

La agenda de Derechos Humanos

BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NECESIDADES DE SUS FAMILIARES

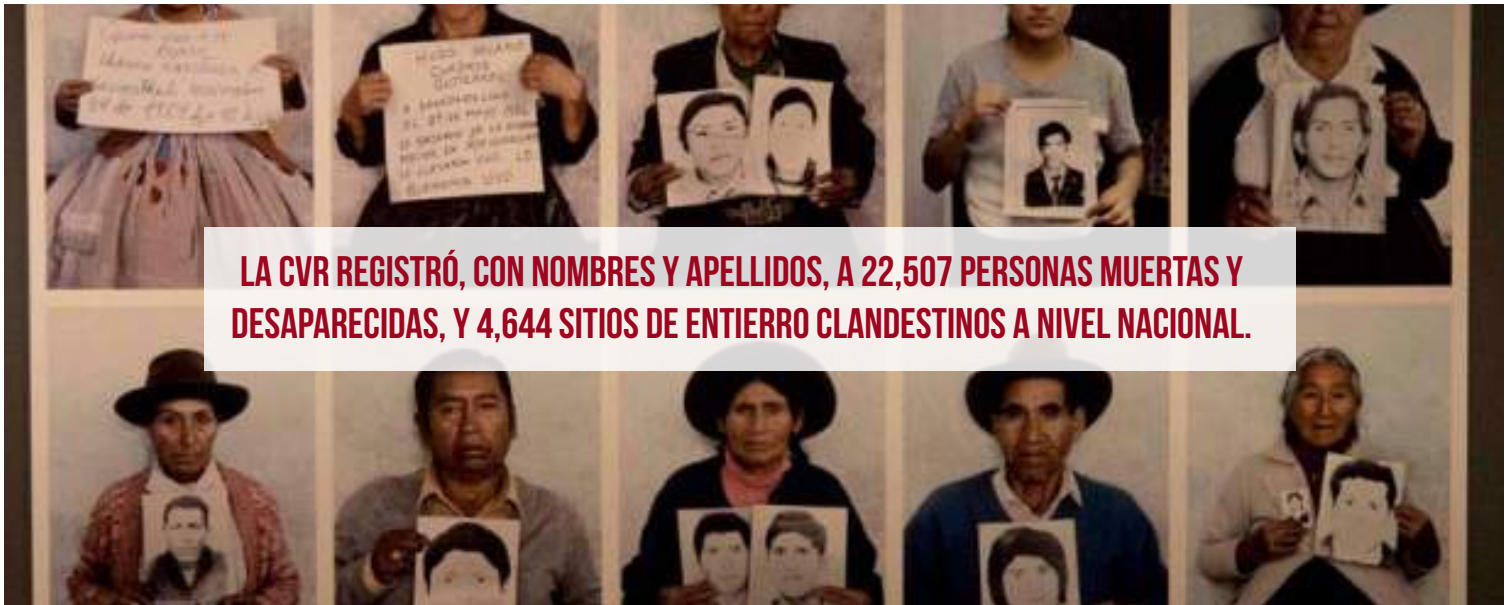
Las desapariciones forzadas constituyen violaciones al **Derecho Internacional Humanitario** y al **Derecho Internacional de los Derechos Humanos** que el Estado está obligado a perseguir en el marco de los convenios que ha ratificado en la materia.



La respuesta del Estado se ve limitada por la **ausencia de una política pública** clara respecto al tema, y una aparente incompatibilidad entre los enfoques penal y humanitario.



Al 2012, el Instituto de Medicina Legal registraba 16,731 personas desaparecidas en todo el país. **Solo 920** habían sido restituidos a sus deudos.



LA CVR REGISTRÓ, CON NOMBRES Y APELLIDOS, A 22,507 PERSONAS MUERTAS Y DESAPARECIDAS, Y 4,644 SITIOS DE ENTIERRO CLANDESTINOS A NIVEL NACIONAL.

Fuente: Info región

El **acompañamiento psicosocial** para los deudos es importantísimo. Las consecuencias de seguir buscando a sus familiares no se solucionan únicamente con reparaciones o procesos judiciales.



El proceso de reparación se ve afectado por la lentitud de la respuesta del Estado, lo cual genera **desconfianza** en las víctimas.



¿QUÉ SE PUEDE HACER DESDE EL ESTADO?

GENERAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La desaparición rompe de manera arbitraria con el ciclo social —es ahí su sentido de catástrofe— y hiere no solo a la víctima directa, si no, de manera extendida a toda su familia.

REFORZAR LOS ESFUERZOS DEL EQUIPO FORENSE ESPECIALIZADO

Si bien se debe reconocer sus esfuerzos (y del Instituto de Medicina Legal, que lo comprende), sus recursos son limitados para la magnitud del problema y responden al enfoque penal con el que opera el Estado. Así, se hace necesario ampliar el enfoque a uno humanitario que permita comprender el problema en su mayor magnitud.



¿QUÉ PROPONEMOS?

¿QUÉ SE PODRÍA LOGRAR?

Reconocer que las desapariciones forzadas, en sí mismas, consisten en múltiples violaciones de derechos humanos.

La respuesta del Estado ante las violaciones de Derechos Humanos que conllevan las desapariciones apuntan a la restitución de cada uno de los derechos vulnerados.

Contar con un enfoque intercultural para determinar las necesidades de los familiares de las víctimas.

Cada medida debe venir acompañada de un diagnóstico que tome en cuenta las particularidades culturales de cada grupo o individuos.

Generar una política pública que haga dialogar a los tres poderes del Estado junto a las organizaciones civiles.

Retomar las obligaciones en materia de verdad, justicia y reparación.

Vincular a la sociedad civil en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas de manera más activa.

Crear una plataforma social que permita el intercambio fluido de información entre las autoridades y la población para generar un clima de mayor diálogo y confianza

Replantear las sistema de reparaciones a los familiares de las víctimas a partir de reconocer sus verdaderas necesidades.

Una respuesta más efectiva del Estado frente a las víctimas que permita reconstruir los lazos sociales rotos durante el conflicto y que no genere una sensación de expectativas incumplidas

Fortalecer a la Fiscalía y, en especial, al Instituto de Medicina Legal con el fin de reconocer sus logros y potenciarlos.

Un trabajo mucho más arduo a la altura de la magnitud de la catástrofe así como un equipo empoderado

LO QUE NUESTROS CANDIDATOS DEBEN RESPONDER SOBRE LA AGENDA EN PERSONAS DESAPARECIDAS

- ➔ ¿Cómo van a compatibilizar las demandas de los familiares de las víctimas con la acción del Estado en materia de verdad y justicia para las personas desaparecidas?
- ➔ ¿Cómo van a fortalecer la búsqueda y restitución de cuerpos en los próximos 05 años a la luz de los problemas que enfrenta el Ministerio Público actualmente en la tarea encomendada?
- ➔ ¿Cómo van a responder a las necesidades de los familiares de personas desaparecidas más allá de la justicia penal?
- ➔ ¿Cuántos familiares de personas desaparecidas en específico y víctimas del conflicto armado en general planean reparar en los próximos 05 años?
- ➔ ¿Qué reformas plantea para el Ministerio Público en general y para el Instituto de Medicina Legal en específico?
- ➔ Desde su rol en el Ejecutivo, ¿qué alianzas plantea realizar con el Poder Legislativo y el Judicial con el fin de fortalecer la respuesta institucional del Estado respecto a los casos de desaparición forzada?

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) es una unidad académica de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo fin está orientado al fortalecimiento de la democracia y a la vigencia de los derechos humanos en el Perú mediante la formación académica y la capacitación profesional, la investigación aplicada, la generación de espacios de diálogo y debate, y la promoción de políticas públicas en la sociedad civil y el Estado.

Contamos con las siguientes líneas de trabajo: memoria y justicia transicional, movilidad humana, personas con discapacidad, pueblos indígenas, empresas y derechos humanos y lucha contra la corrupción.

